



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:** La solicitud y sus acompañados, de fecha 21 de agosto del 2023, presentado por el señor **JAVIER YAROSLAV FALCÓN SÁNCHEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 08664082, y con domicilio en Av. De los ingenieros 907, Dpto. 303 Urb. Valle Hermoso, distrito de Santiago de Surco, departamento y provincia de Lima, quien solicita la Inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

**SEGUNDO:** Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos a que se refiere el artículo 5° del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

**TERCERO:** Que, del análisis de la documentación presentada por el solicitante se advierte que cumple con adjuntar: **i)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), que obra en autos a fojas 03; **ii)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que obra en autos a fojas 04 y 05; **iii)** Copia simple del Recibo de Luz del Sur, que obra en autos a fojas 06; **iv)** Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Sanitario, otorgado por la Universidad Nacional de Ingeniería de fecha 22 de noviembre del 2002, que obra en autos a fojas 07 y 08; **v)** Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de Lima, con registro de Matrícula del CIP N° 075877, con fecha de incorporación: 28-11-2013, en la Especialidad de Ingeniería Sanitaria; con vigencia hasta el 30/11/2023, que obra a fojas 09; **vi)** Curriculum Vitae documentado, que obra en autos de fojas 010 al 088; **vii)** Adjunta copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Sanitario**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas: copia simple del certificado de trabajo emitido por PANORO S.A., que obra en autos a fojas 034; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa ECOSCIENCE PERÚ S.A.C., que obra en autos a fojas 023; copia simple del Certificado de Trabajo emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN), que obra en autos a fojas 024; copia de Resolución Jefatural N°037-2017-J-OPE/INS, que obra en autos a fojas 25 y 26; copia de Resolución Jefatural N°281-2017-J-OPE/INS, que obra en autos a fojas 027; copia de Resolución Jefatural N°010-2017-J-OPE/INS, que obra en autos a fojas 030; copia de Resolución Jefatural N°086-2016-J-OPE/INS, que obra en autos a fojas 31, 32 y 33; copia simple del certificado de trabajo emitido por la empresa SCHLUMBERGER, que obra en autos a fojas 035, 036, 037 y 038; copia simple del Certificado de Trabajo emitido por la empresa KNIGHT PIÉSOLD CONSULTORES S.A., que obra en autos a fojas 039 y 040; copia simple de la Constancia de Trabajo emitido por la empresa ICR AMBINETAL Y SANITARIOS S.R.L., que obra en autos a fojas 041 y 042; copia simple del Certificado de Trabajo, emitido por PLAN INTERNATIONAL, que obra en autos a fojas 043; **viii)** Copia simple de la Constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro (04) años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas: copia simple de la Constancia de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa ECOSCIENCE PERÚ S.A.C., que obra en autos a fojas 023; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa PANORO APURIMAC S.A., que obra en autos a fojas 034; copia simple de la constancia de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa ICR AMBIENTAL Y SANITARIOS S.R.L., que obra en autos a fojas 041 Y 042; **ix)** Copia simple del Certificado del curso Interpretación, Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Norma ISO



45001:2018, con una duración de 22 horas, organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú, Lima – Perú, entre las fecha 02, 03, 04 y 05 de mayo del 2023, que obra en autos a fojas 053 y 054; Copia simple del Certificado del curso de Auditor Interno ISO 37001, con una duración de 09 horas, organizado por Intedya International Dynamic Advisors, Lima – Perú, con fecha 10 de noviembre del 2020, que obra en autos a fojas 065 y 066; copia simple del Certificado del curso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duración de 08 horas, organizado por el CMS ESPERANZA Surco – Perú, en la fecha 30 de setiembre del 2014, que obra en autos a fojas 072;

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR;

**SE RESUELVE:**

**INSCRIBIR** en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al señor **JAVIER YAROSLAV FALCÓN SÁNCHEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 08664082, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 21 de setiembre del 2023 hasta el 19 de setiembre del 2025**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

**HÁGASE SABER. –**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO**

RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS  
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO